

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 024

Fecha Estado: 10/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000920210026000	Ejecutivo	CLAUDIA ELENA OQUENDO	RUBÉN DARÍO FLÓREZ LÓPEZ	Auto que requiere parte Marzo 07 de 2023. Se requiere a la parte demandante para que allegue el correspondiente acuse de recibo de la notificación personal. Se informa a la parte demandante que hasta la fecha no se ha allegado respuesta por parte del pagador, se ordena requerir al mismo para que de cumplimiento a lo ordenado, Ordena librar oficio y remitir al correo informado por la parte demandante.	09/03/2023		
05001311001020110032000	Ejecutivo	BEATRIZ CARDENAS HERNANDEZ	PEDRO ANTONIO ARANGO MONTOYA	Auto que resuelve solicitudes Marzo 09 de 2023. Se ordena oficiar al juzgado once de familia para que proceda a convertir el título solicitado, ordena oficiar a la policía y a casur para que certifiquen si el título obrante en el juzgado tercero fue consignado en dicho despacho por la orden dada en este proceso o si realmente corresponde a una orden de embargo ordenada por esde juzgado. jl	09/03/2023		
05001311001020170094600	Ejecutivo	YENNIFFER MORALES HENAO	MAURICIO ACEVEDO TORRES	Auto que resuelve solicitudes Marzo 08 de 2023. Se informa que la orden da entregar títulos ya fue dada por el despacho, requiere al demandado para que proceda a diligenciar el formulario de inscripción de títulos, orden remitir al correo del mismo dicho formulario. jl	09/03/2023		
05001311001020190060200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE JOAQUIN GALEANO RUIZ	MARGARITA MARIA FLOREZ ZAPATA	Aplaza audiencia Accede a lo solicitado. Fija como nueva fecha de audiencia el 14 de abril de 2023, a las 9:00AM. voc	09/03/2023		
05001311001020190075200	Ejecutivo	JULYANA MEJIA VILLA	YURMAN FELIPE CHANTACA PANIAGUA	Auto que reconoce personería Marzo 09 de 2023. Se reconoce personera a Carolina Jaramillo, de conformidad al poder allegado, se requiere a la parte demandante para que de continuidad a la notificación de la parte ejecutada. jl	09/03/2023		
05001311001020210017100	Verbal	DANIEL ANDRES MEJIA GOMEZ	LEIDY DAHIANA CASTRILLON PABON	Sentencia AIV. DECLARAR QUE LA MENOR DE EDAD LMC NO ES HIJA DEL SEÑOR DANIEL ANDRES MEJIA	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210027800	Verbal	EVER JAVIER ARGUMEDO SALGADO	MONICA ALEXANDRA GAONA MORALES	Auto termina procesos por desistimiento tácito AIV. DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO	09/03/2023		
05001311001020210037200	Verbal Sumario	YANIX GARCIA RODRIGUEZ	FERNAY ALEXIS ROMAN MUÑOZ	Auto reconoce personería AHG. En la forma y términos del poder conferido por la demandante en este proceso de revisión de cuota alimentaria, señora YANIX GARCÍA RODRIGUEZ, se le reconoce personería para actuar a la estudiante de derecho, EMMILY MONTOYA OSORIO, adscrita al consultorio jurídico Guillermo Peña Álzate, de la Universidad de Antioquia, con cédula de ciudadanía Nro. 1.026.162.621.	09/03/2023		
05001311001020210058900	Verbal	MARIA HELENA PEREZ MUÑOZ	JAIME ALBERTO ALDANA RAMIREZ	Auto que Nombra Curador al Dr. Gustavo Adolfo Morales Álzate, quien recibe notificaciones en el correo electrónico tavo16-12@hotmail.com, el designado actuará también como curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del finado Aldana Ramírez. Comuníquese su nombramiento de conformidad al art. 49 del CGP. Agrega escrito. voc	09/03/2023		
05001311001020220005600	Ejecutivo	NATALIA ANDREA SANCHEZ LOPEZ	OSCAR HERNAN ZAPATA MESA	Auto que resuelve reposición Marzo 06 de 2023. No repone auto mediante el cual se libró mandamiento de pago. Se ordena dar traslado de las excepciones de merito a la parte demandante, obrantes en el expediente digital. jl	09/03/2023		
05001311001020220007700	Procesos Especiales	ICBF	SOFIA CARDONA CARVAJAL	Auto que ordena archivo DG. Resuelve de fondo, asigna custodia, fija obligaciones, declara restablecidos los derechos y ordena CIERRE DEL PARD.	09/03/2023		
05001311001020220007900	Verbal	ANDRES MEJIA GUTIERRZ	AURA MARGARITA ORTIZ NOUGUES	Auto ordena notificar Por aviso a la señora Aura Margarita Ortiz Nougues, sin perjuicio de que se realice la notificación de conformidad a la ley 2213 de 2022. voc	09/03/2023		
05001311001020220025100	Ejecutivo	CLAUDIA GALVIS LOPEZ	ROBINSON BERRIO GOMEZ	Auto que aprueba liquidación Marzo 08 de 2023. Se aprueba la liquidacion del credito presentada por la parte ejecutante al mes de enero de 2023. jl	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220030700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PEDRO ALEJANDRO SICUAMIA PINEDA	LEIDY JOHANA OROZCO RENDON	Auto requiere Previo a tener la notificación personal remitida a la parte demandada como válida, conforme a la ley 2213 de 2022 y con el fin de poder realizar el computo del término de traslado, se REQUIERE a la parte demandante para que aporte la constancia de acuse de recibo de la comunicación enviada al correo lorozcorendon@hotmail.com o la constancia emitida por la empresa Servientrega, de que la misma fue entregada en a la dirección carrera 43 A # 63 Sur 120, apartamento 2207 de Sabaneta, el 07 de abril de 2022, u otro medio por el cual se pueda constatar el acceso al mensaje por parte de la destinataria. voc	09/03/2023		
05001311001020220059000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	Omar Hernan Londoño Ruiz	Yamile del Pilar Florez Quintero	Auto que admite demanda AIV. ADMITE DEMANDA, IMPRIME TRÁMITE LIQUIDATORIO, ORDENA EMPLAZAR	09/03/2023		
05001311001020220060600	Verbal	FREDY ALEJANDRO PRIETO RAMIREZ	OMAR ORLANDO SERNA ZULUAGA	Auto rechaza demanda AIV. RECHAZA POR NO SUBSANAR	09/03/2023		
05001311001020220061600	Verbal Sumario	YANELIS MARCELA GALLEGO TREJO	JOSE SENEN PALACIO LONDOÑO	Auto inadmite demanda AHG. Inadmite demanda y concede el término de 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	09/03/2023		
05001311001020230009400	Procesos Especiales	COMISARIA OCHO DE MEDELLÍN	SOFIA BARON RIVAS	Auto que remite expediente DG. Al Juzgado Trece de Familia por competencia.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO  
SECRETARIO (A)